

Decreto N.º 41

por el cual se concede una licencia y se designa el respectivo remplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único. Concede licencia de sesenta (60) días hábiles, al señor José Alejandro Villamizar para separarse del cargo de Oficial Mayor de la Alcaldía y nombrase en su remplazo, en interinidad, al señor Jorge Rondón.

El prerito en Bucaramanga,
a cuatro (4) días del mes de mayo de mil novecientos
treinta y dos.

El Alcalde, Rogelio Rondero

El Secretario,

J. Alejandro Villamizar